



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 20/17) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
- Actas números 16 (extraordinaria y urgente), 17 (ordinaria), 18 (extraordinaria) y 19 (extraordinaria y urgente), de fecha 20.11.2017, 24.11.2017, 13.12.2017 y 20.12.2017, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 50 (extraordinaria y urgente), 51 (ordinaria) y 52 (extraordinaria) y 53 (extraordinaria y urgente), de fecha 20.11.2017, 24.11.2017, 13.12.2017 y 20.12.2017, respectivamente.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 2.- (P. 20/17) Informe de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, realizada en base al 31 de diciembre de 2016, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitida por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias, el día 22.12.2017. Acuerdos que procedan.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 3.- (P. 20/17) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la empleada municipal doña Otilia Pérez Gil.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 4.- (P. 20/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la reducción del tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (R. E. S. Gral. núm. 2410)

Código Seguro de verificación: cJukdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/9
 cJukdU0knmzHQFYjn08E/g==			

- 5.- (P. 20/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a Plan de mejora y desarrollo de Las Coloradas (R. E. S. Gral. núm. 2418)
- 6.- (P. 20/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a formación en primeros auxilios (R. E. S. Gral. núm. 2444)

ASUNTOS DE URGENCIA

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 7.- (P. 20/17) Expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos números 002/17, 004/17 y 005/17, dentro del presupuesto para el ejercicio 2017.
- 8.- (P. 20/17) Expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 007/17, dentro del presupuesto para el ejercicio 2017.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 20/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:
Alcaldía:
Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 39641 al 43947, del 20 de noviembre al 26 de diciembre de 2017, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 40349, de 24 de noviembre de 2017, de delegación de firma.
- Decreto número 40463, de 26 de noviembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 28 y 29 de noviembre de 2017.
- Decreto número 40660, de 28 de noviembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 30 de noviembre de 2017.
- Decreto número 41640, de 4 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 8 al 10 de diciembre de 2017.
- Decreto número 41652, de 4 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal delegado de alumbrado público y aguas, el día 7 de diciembre de 2017.
- Decreto número 41661, de 4 de diciembre de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 9 al 11 de diciembre de 2017.
- Decreto número 41794, de 5 de diciembre de 2017, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 7 de diciembre

Código Seguro de verificación: cJukdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9



cJukdU0knmzHQFYjn08E/g==

de 2017.

- Decreto número 41828, de 5 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 7 de diciembre de 2017.
- Decreto número 42156, de 11 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 12 y 13 de diciembre de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde, el día 11 (desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas) de diciembre de 2017, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 42009, de 7 de diciembre de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 11 (desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas) de diciembre de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde, el día 14 de diciembre de 2017 (desde las 6:00 hasta las 18:00 horas), y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 42290, de 12 de diciembre de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda el día 14 de diciembre de 2017 (desde las 6:00 hasta las 18:00 horas)
- Decreto número 42291, de 12 de diciembre de 2017, de sustitución de la directora general de Administración Pública los días 13 (a partir de las 14:00 horas) y 14 de diciembre de 2017.
- Decreto número 42764, de 15 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, del 2 al 8 de enero de 2018.
- Decreto número 42765, de 15 de diciembre de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 42865, de 18 de diciembre de 2017, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 26 al 29 de diciembre de 2017.
- Decreto número 42866, de 18 de diciembre de 2017, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 22 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018.
- Decreto número 43120, de 18 de diciembre de 2017, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, del 22 al 29 de diciembre de 2017.
- Decreto número 43196, de 19 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, del 21 al 26 de diciembre de 2017.
- Decreto número 43463, de 21 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos, del 2 al 8 de enero de 2018.
- Decreto número 43538, de 21 de diciembre de 2017, de sustitución

Código Seguro de verificación: cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/9



cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==

de la directora general de Administración Pública, del 2 al 8 de enero de 2018.

- Decreto número 43714, de 22 de diciembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 2 al 7 de enero de 2018.

Junta de Gobierno Local:

Sesión número 45, de fecha 9.11.2017.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 7.11.2017.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones números 9 (ordinaria) y 10 (ordinaria), de fecha 10.10.2017 y 7.11.2017, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 9.11.17.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 10.11.2017.

Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 22.9.2017, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 22.9.2017, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 22.9.2017, de la Junta Municipal de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 22.9.2017, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 22.9.2017, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 20/17) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)

3.- (P. 20/17) Ruegos y preguntas

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Resolución de problemas de nóminas de los trabajadores de las

Código Seguro de verificación: cJukdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9



cJukdU0knmzHQFYjn08E/g==

bibliotecas municipales (R. E. S. Gral. núm. 2437)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Plan de Reposición Rehoyas-Arapiles (R. E. S. Gral. núm. 2419)
- Previsión de tiempos Plan de Reposición Rehoyas-Arapiles (R. E. S. Gral. núm. 2420)
- Fuente plaza Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 2421)
- Actuaciones concretas a realizar durante 2018 (R. E. S. Gral. núm. 2422)
- Cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (R. E. S. Gral. núm. 2423)
- Importe abonado por Empark aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 2424)
- Cantidades recibidas del Cabildo para el proyecto de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2425)
- Acuerdos administrativos relativos a financiación de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2426)
- Centro de Emprendedores (R. E. S. Gral. núm. 2427)
- Plan de Movilidad Istmo (R. E. S. Gral. núm. 2428)
- Reclamación cantidades Empark (R. E. S. Gral. núm. 2429)
- Contratos laborales realizados por la Sociedad de Promoción (R. E. S. Gral. núm. 2430)
- Agenda unificada ocio y cultura (R. E. S. Gral. núm. 2431)
- Banda Municipal de Música (R. E. S. Gral. núm. 2432)
- Inventario de bienes y derechos (R. E. S. Gral. núm. 2433)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Servicio de bibliotecas municipales (R. E. S. Gral. núm. 2434)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Pago obra generación carril Juan Carlos I (R. E. S. Gral. núm. 1133)

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)

Código Seguro de verificación: cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9



cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==

Sesión 28.7.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Convenio IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 1587)
- Estado cantidades FDCAN aprobadas (R. E. S. Gral. núm. 1602)

Sesión 29.9.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)

Sesión 31.10.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Informe impacto Metroguagua en sector del taxi (R. E. S. Gral. núm. 2062)
- Fallos aplicación Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 2064)
- Autorización Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 2065)
- Adquisición camiones de basura (R. E. S. Gral. núm. 2074)
- Suciedad Parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 2075)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2056)

Sesión 24.11.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Intensidades de tráfico centro comercial Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2196)
- Afección eliminación carril guagua Primero de Mayo (R. E. S. Gral. núm. 2197)
- Actuaciones viarias Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2198)
- Conexiones GC-3 no realizadas (R. E. S. Gral. núm. 2199)
- Modificaciones semáforos calle León y Castillo (R. E. S. Gral. núm. 2204)
- Depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2208)
- Cumplimiento acuerdo plenario Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 2212)
- Convenio colaboración Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 2213)
- Derivaciones Banco de Alimentos (R. E. S. Gral. núm. 2215)
- Presupuestos participativos (R. E. S. Gral. núm. 2216)

Grupo Político Municipal Popular

- Asfaltado calle Galicia al margen del proyecto de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2260)
- Asfaltado calle Galicia (R. E. S. Gral. núm. 2261)

Código Seguro de verificación: cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Encuestas a la ciudadanía de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2263)
- Proyecto de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2264)
- Accesibilidad de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2265)
- Compra de vehículos BRT (R. E. S. Gral. núm. 2266)
- Metroguagua y las líneas 12, 1 y 2 (R. E. S. Gral. núm. 2267)
- Trazado de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2268)
- Contaminación (R. E. S. Gral. núm. 2269)
- *Parkings* disuasorios (R. E. S. Gral. núm. 2270)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cuándo se les ha comunicado desde el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los vecinos y empresarios de Siete Palmas que se ponía en uso el carril exclusivo bus y taxi de bajada en la avenida Pintor Felo Monzón?

Sesión 28.7.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana (Millares Cantero):** ¿Se puede tener algún criterio uniforme sobre el procedimiento que se lleva y el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** En relación a una moción relativa al sector del taxi, aprobada en Pleno, por unanimidad, ¿qué se ha hecho desde la aprobación de esa moción hasta ahora con lo que se aprobó y con el contenido de esa moción?

Sesión 29.9.2017

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** En relación al millón de euros previsto en el presupuesto de 2016 que la Autoridad Única del Transporte dejó de transferir a Guaguas Municipales, ¿en qué situación se encuentra ese millón de euros pendiente?

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9



Sesión 31.10.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): ¿Hay alguna actuación programada en referencia a la moción que se llevó en el Distrito I, Cono Sur, de la calle Florinda, el hundimiento de la calle y de la acera y las fracturas y fisuras que se encuentran en las viviendas?

Sesión 24.11.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana (Galván González): Tras el cese de la señora directora general de Presidencia y Seguridad, ¿qué es lo que tiene previsto el Gobierno municipal? ¿Va a realizar otra convocatoria o realmente se van a realizar las funciones directamente desde la Concejalía?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): En relación con los terrenos expropiados en Tamaraceite, en los que se ha abierto un nuevo centro comercial, ¿han cobrado sus propietarios? Si no es así, ¿cuáles son los problemas para que no se les pague?
- Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos (Regidor Arenales): En relación con los agentes de movilidad que ya estuvieron durante un tiempo trabajando en el Ayuntamiento y que después tuvieron que ser parados ¿tienen intención de poder incorporarlos de nuevo durante el periodo máximo que les permita la normativa?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

Código Seguro de verificación: cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/9



cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==

conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación: cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==	PÁGINA 9/9



cJuKdU0knmzHQFYjn08E/g==